

## AYUNTAMIENTO DE XIXONA

### ANUNCIO

**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Exp. 2019/1714).**

### LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO ESTE PROCESO SELECTIVO

Finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad dos plazas de Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, por el procedimiento de consolidación del empleo temporal, en cumplimiento de lo establecido en la Base Octava de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo y la puntuación total obtenida por cada uno de ellos:

- Don David Martínez Galindo: 74,80 puntos.
- Don Daniel Payá Porcel: 74,60 puntos.

Los referidos aspirantes deberán aportar ante este Ayuntamiento, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde que se haga pública esta relación, (Bases Décima de la convocatoria), la siguiente documentación acreditativa de las condiciones de capacidad exigidas en la convocatoria, en documento original y copia para su compulsas:

- Documento Nacional de Identidad.
- Título académico exigido.
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, en cualquier administración o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Permisos de conducir exigidos.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios de carrera quedarán exentos de justificar documentalmente las condiciones generales que ya hubieses sido acreditadas para obtener su anterior nombramiento. En todo caso, deberán presentar original o copia compulsada de su nombramiento como funcionario de carrera y el título académico exigido.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios, se invalidará la actuación del interesado y se producirá la nulidad de los actos del Equipo Técnico de Selección

Firma 1 de 1	Alfonso Ramón Calero del Castillo	28/09/2021	Secretario
--------------	-----------------------------------	------------	------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación dabb631752214c63bfa94927e9336d6b001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112>

Metadatos Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia para participar en este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Xixona, en la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General  
Fdo.: Alfonso R. Calero del Castillo

Firma 1 de 1	Alfonso Ramón Calero del Castillo	28/09/2021	Secretario
--------------	-----------------------------------	------------	------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	dabb631752214c63bfa94927e9336d6b001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112</a>	
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original	